

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SEDE DE LA OFICINA DE EMPLEO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

Expediente: CONTR 2024 196436

Título: OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SEDE DE LA OFICINA DE EMPLEO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

Localidad: ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

Código CPV: 45210000-2 Trabajos de construcción de edificios de oficina

1. OBJETO DE LOS TRABAJOS.

El objeto de los trabajos lo constituye la ejecución de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SEDE DE LA OFICINA DE EMPLEO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA), según proyecto aprobado por la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Almería.

2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DE LAS OBRAS.

Las prescripciones técnicas particulares que regirán la ejecución de las obras de referencia son las incluidas en el PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINA SAE Y SEPE EN ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA) redactado por el arquitecto D. Francisco Luque Barona, arquitecto colegiado número 608 del Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba y supervisado por la Oficina de Supervisión Técnica de Proyectos del Servicio Andaluz de Empleo con fecha 21 de febrero de 2024

Dicho proyecto contiene el conjunto de características requeridas a los materiales, así como las técnicas o métodos de construcción y todas las demás condiciones de carácter técnico necesarias para la definición de las obras a ejecutar; los procedimientos de aseguramiento de la calidad, así como el impacto social, laboral, ambiental y climático de dichos materiales, productos o actividades que se desarrollen durante la elaboración o utilización de los mismos; el diseño para todas las necesidades (incluida la accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas); la terminología, los símbolos, las pruebas y métodos de prueba, las condiciones de prueba, control y recepción de las obras; tal y como se establece en los artículos 124 y 125 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR PROVINCIAL
(Por delegación, Resolución del SAE de 25/03/2024)

Fdo. Amós García Hueso



AMOS GARCIA HUESO		07/06/2024 14:37:37	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw1m0Y8Ql48I94RAgr4D22a3Zjm	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	